

ANT.: Resolución O N° 054, del 10 de octubre de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Coquimbo, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, **24 OCT. 2017**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la Resolución O N° 054, del 10 de octubre de 2017, que modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral en la comuna de Coquimbo y lo constatado por personal de esta Dirección Regional en cada uno de los espacios públicos fijados en la comuna.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución O N° 054, del 10 de octubre de 2017, que a su vez modificó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Coquimbo, en el sentido de suprimir de los lugares allí mencionados el espacio público Parque Puerto de Coquimbo.

Los espacios habilitados se detallan conforme al anexo que forma parte de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS ASTORGA
DIRECTOR SERVICIO ELECTORAL
IV REGION

FVA/RGG/jgt

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Coquimbo.
- Directivas Regionales de los partidos políticos.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: COQUIMBO Comuna: COQUIMBO

Región: COQUIMBO Comuna: COQUIMBO

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS UTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS.	ALDUNATE - LAS HERAS - MELGAREJO - BILBAO.	155	FRONTIS MUNICIPALIDAD COSTADO CALLE ALDUNATE/ MELGAREJO FRONTIS MUNICIPALIDAD.	
2	PLAZA MERINO JARPA.	MERINO JARPA - AV COSTANERA - MERINO JARPA - BAQUEDANO.	168	BAQUEDANO/ M. JARPA HACIA EL NORTE - COSTANERA M. JARPA HACIA EL SUR.	
3	PLAZA SINDEMPART.	LOS COPIHUES - LOS JAZMINES - LAS AZUCENAS - LAS MARGARITAS.	151	LAS AZUCENAS/ LOS JAZMINES HACIA EL ORIENTE - LAS MARGARITAS/ LOS COPIHUES HACIA EL PONIENTE.	
4	ESPACIO PÚBLICO EUGENIO MARZAL.	EUGENIO MARZAL - AV. SALVADOR ALLENDE - ESTADOS UNIDOS.	235	AV. SALVADOR ALLENDE/ E. MARZAL HACIA EL NORTE.	
5	PLAZA VILLA DEL MAR.	RÍO RAHUE- CAYO LARGO - ACAPULCO - RIO QUILIMARÍ.	178	RÍO RAHUE HASTA RÍO PEDREGAL HACIA EL ORIENTE - RÍO QUILIMARÍ/ ACAPULCO HACIA EL PONIENTE.	
6	PLAZA S.S. JUAN PABLO II, LA CANTERA.	SS JUAN PABLO II/ -SS JUAN PABLO VI - SS PÍO IX.	153	SS JUAN PABLO II/ SS PÍO IX HACIA EN NORTE.	
7	ÁREA VERDE VILLA PEÑUELAS.	RIÑA MONAUNI - ANTONIO PIZARRO CONTADOR - X ERLER	235	GERÓNIMO MÉNDEZ ARANCIBIA/ ERLER SATORI HACIA EL NORTE.	

		SATORI-GERÓNIMO MÉNDEZ.			
8	ÁREA VERDE GERÓNIMO MÉNDEZ, PEÑUELAS.	GERÓNIMO MÉNDEZ - ANDRÉS JULIE - LOS LAGOS - MICAELA GODOY.	261	ANDRÉS JULIA/ GERÓNIMO MÉNDEZ.	
9	PLAZA VILLA EL SALVADOR.	GIL DE CASTRO -PACHECO ALTAMIRANO - PEDRO LIRA.	219	GIL DE CASTRO/PACHECO ALTAMIRANO HACIA EL SUR.	
10	PLAZA SALVADOR ALLENDE, TIERRAS BLANCAS.	TALCA. - PDTE. ALESSANDRI - LINARES - RAFAEL SOTOMAYOR.	209	PDTE. ALESSANDRI HACIA EL ORIENTE POR TALCA. .	
11	PLAZA ACONCAGUA, TIERRAS BLANCAS.	CABO RAMÓN CASTILLO CONCHA/ - ATACAMA - PJE. B - ACONCAGUA. .	168	ACONCAGUA/ PASAJE. B HACIA EL NORTE.	
12	PLAZA OSCAR BONILLA, TIERRAS BLANCAS.	TALCA - GRAL OSCAR BONILLA - ALERCE - BOLDO.	139	BOLDO/ TALCA HACIA EL PONIENTE.	
13	ÁREA VERDE SAN RAMÓN, BOSQUE SAN CARLOS.	PJE. SAN RAMÓN - PDTE. ALESSANDRI - CALLE SAN RAMÓN. - SALAR DE TARA.	434	PDTE. ALESSANDRI/ PASAJE. SAN RAMÓN HACIA EL ORIENTE.	
14	PLAZA ARTURO PRAT, GUANAQUEROS.	AV. GUANAQUEROS/ - PABLO NERUDA - LA SERENA-PACÍFICO.	178	AV. GUANAQUEROS/PACIFICO HACIA EL PONIENTE.	
15	PARQUE FUNDICIÓN, TONGOY.	FUNDACIÓN NORTE - CONDELL - FUNDACIÓN SUR - VALLE DEL LIMARÍ.	524	VALLE DEL LIMARÍ FUND. SUR HACIA EL PONIENTE.	

16	ÁREA VERDE MIRAFLORES (PP).	MIRAFLORES - PANAMERICANA NORTE.	300	MIRAFLORES/ SANTA ESTER.	
17	PLAZA HOSPITAL SAN JOSÉ (PP).	NUEVA VIDELA - DARIÓ SALAS- VIDELA.	230	DARIO SALAS/VIDELA.	
18	PLAZA POBLACIÓN EL PROGRESO, BOSQUE SAN CARLOS.	TARAPACÁ - PJE FERNANDO ALEGRÍA - BARTOLOME BLANCHE.	115	INTERSECCIÓN TARAPACÁ / BARTOLOME BLANCHE.	Se incorpora un tramo de 30 metros.
19	PLAZA BOSQUIE SAN CARLOS, BOSQUE SAN CARLOS.	RENÉ SCHNEIDER - PARQUE NACIONAL HORNO PIREN - PARQUE NACIONAL LAUCA - PARQUE NACIONAL FRAY JORGE.	220	INTERSECCIÓN PARQUE NACIONAL FRAY JORGE / RENÉ SCHNEIDER.	
20	ESPACIO PUBLICO CARRETERA 5 NORTE - LOS CLARINES.	RUTA 5 NORTE - LOS CLARINES - LAS ORIZAS - LOS COPIHUES.	120	INTERSECCIÓN LOS CLARINES / RUTA 5 NORTE (30 MTS AL NORTE).	
21	PLAZA ROTONDA COVICO.	ALESSANDRÍ - MANUEL JESÚS RIVERA.	123	INTERSECCIÓN MANUEL JESÚS RIVERA/ AVDA ALESSANDRI.	Se incorpora un tramo de 30 metros.
22	PLAZA LOS CLARINES - ALAMOS.	LOS CLARINES - LOS CHIRIMOYOS - LOS PELLINES - LOS ALAMOS.	107	INTERSECCIÓN LOS CHIRIMOYOS / LOS CLARINES.	Se incorpora un tramo de 40 metros.
23	ESPACIO PUBLICO LOS CLARINES - SUPERMERCADO ACUENTA.	LOS CLARINES - DALIVOR ZUVIC CAGLEVIC - AV PORTUGAL.	182	INTERSECCIÓN LOS CLARINES / DALIVOR ZUVIC CAGLEVIC.	

24	ESPACIO PÚBLICO, RUTA 43 CAMINO PAN DE AZÚCAR.	RUTA D 43.	370	RUTA 43 CAMINO PAN DE AZÚCAR, 160 HACIA NORPONIEDESDE PRIMER SEMÁFORO.	
25	-PLAZA LA HERRADURA.	- CALLE DEL CORREO - DEL HORNO - LAS GAVIOTAS- LO HERMITA	111	- CALLE DEL CORREO - DEL HORNO	
26	PLAZA FEDELEST.	- CALLE MÉXICO - ENRIQUE MEIGSS - HURTADO DE MENDOZA	128	CALLE MÉXICO - ENRIQUE MEIGSS	